

# LA PRIMERA IMPRESA MILITAR

Sgto. 1o. LEON JAIME ZAPATA GARCIA



La primera imprenta militar que funcionó en territorio colombiano fue llamada **"Imprenta del Ejército"**. En ella se editó el **"Boletín del Ejército"** por el señor Francisco Castellanos. De esta publicación solo se conoce el N° 1 del 7 de enero de 1813. Nariño en su campaña al Sur llevó la imprenta y siguió editando la publicación citada con el nombre de **"Boletín del Ejército del Sur"**, del cual solo existen los números 3 y 4 publicados en Popayán los días 5 y 8 de marzo de 1814. Operaba el taller el señor Ramón Rico. No se tiene noticia de otros trabajos realizados en la imprenta del Ejército; el Boletín también queda suspendido. Los trabajos militares buscan por muchos años la Imprenta del Estado o las imprentas particulares.

Transcurren largos años hasta que el 19 de febrero de 1881 el señor Secretario de Guerra y Marina doctor Eliseo Payán, en su Memoria al señor Presidente Rafael Núñez (1881), página 23, dice lo siguiente: "Debo también informaros en este punto de que el Sargento Ricardo Ordóñez viene fundando desde hace algún tiempo un pequeño establecimiento tipográfico, que ha preparado el campo todo lo necesario para darle ya un ensanche de alguna significación. La consagración de Ordóñez es muy especialmente recomendable, pues, puede decirse que

sin otro auxiliar que el de sus buenas disposiciones i el de su inquebrantable constancia, ha obtenido ya un admirable adelantamiento, no solo en la parte mecánica sino también en la científica i que sus conocimientos ortográficos producen en sus trabajos el esmero que a este respecto pudiera desearse".

"La impresión de Memorias, la publicación de periódicos i hojas volantes por cuenta del Gobierno, el timbre de papel para las oficinas públicas, pudieran ser otros tantos elementos para fomentar esta nueva enseñanza en las filas del Ejército".

Si el General y más tarde Presidente de la República doctor Eliseo Payán, consideró digno de mencionar en su Memoria oficial la "consagración" del Sargento Ricardo Ordóñez, como una contribución altamente benéfica para la Institución Armada, es porque este Suboficial sentó las bases sólidas de la imprenta que tres lustros más tarde reconociera oficialmente don Miguel Antonio Caro como Imprenta del Ejército, aclarando muy bien en su decreto el señor Presidente, que ya existía en la ciudad.

De la transcripción pertinente tomada del documento oficial, puede el lector formarse un concepto cabal de la responsabilidad del fundador de la Imprenta del Estado Mayor General, hoy

Estado Mayor Conjunto. Resalta en las palabras del señor Ministro la preparación intelectual de Ordóñez y la técnica "mecánica" y "científica" en el manejo del incipiente taller y en la elaboración de impresos. Lástima grande que no se conozcan publicaciones de esta imprenta en su etapa inicial y primera época.

Según lo propuesto por el General Payán, la imprenta estaba en condiciones de producir bajo la responsabilidad de Ordóñez, trabajos que requerían una técnica especial y una excelente preparación, por lo cual reclamaba se atendiera a su ensanche. Y va más allá el entusiasmo del alto funcionario público cuando propone aprovechar los conocimientos del mencionado impresor "para fomentar esta nueva enseñanza en las filas del Ejército". Seguramente que el doctor Eliseo Payán al asumir la Primera Magistratura como Vice-Presidente Encargado del Poder en dos cortos períodos de los años 1887 y 1888, no olvidaría el pequeño taller de tipografía que recomendara cuando era Ministro al señor Presidente. Tampoco tiene nada de raro que como Primer Mandatario haya propendido por la ampliación propuesta cuando solo era

---

#### SARGENTO PRIMERO

#### LEÓN JAIME ZAPATA GARCÍA

Suboficial del Ejército, del arma de Infantería. Inició la prestación de su servicio militar en marzo de 1950 y fue ascendido a Cabo 2º el 10 de marzo de 1951. Ha prestado sus servicios en las siguientes Unidades: Batallón de Infantería García Rovira, Batallón de Infantería Bárbara, Compañía de Policía Militar "Acerías Paz del Río, S. A.", Escuela Militar de Cadetes y Comando General de las FF. MM. Desde 1959 (agosto 15), desempeña el cargo de Bibliotecario del Estado Mayor Conjunto. Adelantó estudios de especialización bibliotecológica en la Pontificia Universidad Católica Javeriana y en la actualidad es miembro de la junta directiva de la Asociación Colombiana de Bibliotecarios.

miembro del Gabinete. Ninguna información tendríamos hoy sobre los antecedentes de la imprenta militar y su creador, si este funcionario previsor no hubiera hallado digno de destacar el tesón con que trabajaba el impresor con miras a dotar al Ejército del instrumento capaz de agilizar los medios de cultura y modernización, dejando escrito en las líneas citadas su reconocimiento y admiración por la labor del Sargento Ordóñez.

Con el tiempo tomó tanto cuerpo esta empresa, que el gobierno procedió a su consolidación reglamentando su funcionamiento mediante decreto ejecutivo y honrando a su fundador con el cargo máximo de Director de la dependencia. Parece que éste haya renunciado con anterioridad a la fecha del decreto, a su grado militar, pues no se hace mención allí del mismo, en cambio se le asimila a Capitán en el nuevo cargo.

La disposición ejecutiva dice así: "Decreto número 516 de 1896 (septiembre 16) reorgánico de la Imprenta del Ejército.— El Vicepresidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo, Decreta: Artículo 1º La Imprenta del Ejército existente en esta capital, funcionará desde el 1º de octubre entrante con el siguiente personal: un Director, asimilado a Capitán para los efectos fiscales; un cajista, asimilado a Subteniente; un ayudante-prensista, con la asignación mensual de cincuenta pesos (\$ 50-00) y un Ordenanza asimilado a Sargento 1º.— Artículo 2º El Cajista, el Ayudante y el Ordenanza estarán subordinados al Director, y éste al Ministerio de Guerra, al Comandante en Jefe del Ejército, al Jefe del Estado Mayor de la 1ª División.— Artículo 3º El Director ejecutará, con la debida corrección, todos los trabajos tipográficos que sus superiores le ordenen para el servicio del Ministerio de Guerra y Ejército.— Artículo 4º

El Gobierno suministrará al Director de la Imprenta todos los útiles y elementos necesarios para los trabajos; pero es de cargo de tal empleado cuidar de la conservación de la maquinaria y demás enseres de la Imprenta, y responder en la forma legal por los daños que, por su descuido o culpa, se ocasionen en ellos.— Artículo 5º El Director, para asegurar su responsabilidad, conforme al Artículo anterior, prestará en la Sección 2ª del Ministerio de Guerra una caución abonada hasta por la suma de dos mil pesos (\$ 2.000-00).— Artículo 6º Nómbrase Director de la Imprenta del Ejército al Sr. **Ricardo Ordóñez**, Cajista, Ayudante-prensista y Ordenanza a los sres. **Jesús Luengas**, **Alipio Jiménez** y **Martín Montañez**.— Comuníquese y Publíquese, Dada en Bogotá, a 16 de septiembre de 1896.— M. A. Caro. Pedro Antonio Molina, Ministro de Guerra”.

#### AD PERPETUAM FUNDATORIS MEMORIAM

Para perpetuar la memoria del fundador.— Recordando al primer Director de la Imprenta Militar, resalta su figura nimbada con el resplandor del martirio. Nadie ignora que este sufrimiento se padece de dos maneras: en el cuerpo o en el espíritu. Sobre cuál de las dos sea la más cruel habrá disparidad de criterios, pero siempre el hombre se halla más propenso al martirio espiritual, siendo muchos los protomártires que han experimentado las dos formas.

Para el fundador de la Imprenta del Estado Mayor Conjunto estaba reservado el martirio espiritual. Un hombre que alentado por una idea noble y estimulado por sus superiores, acomete dentro de los límites de su profesión militar la no fácil empresa de fundar una imprenta, alimentarla con constancia y amor hasta verla crecer, florecer y fructificar, es alcanzar la

relativa complacencia debida a las vigilias por ella demandadas. Para Ricardo Ordóñez no podía existir máximo reconocimiento que aquel que le rindiera el señor Secretario de Guerra y Marina al consignar en severas y expresivas frases su labor, las cuales se leen en la relación anual de las actividades de la cartera de Guerra, dirigida al señor Presidente. Mas, sin llegar a imaginarse, la austera personalidad del más grande humanista colombiano, coloca en sus sienes los laureles no soñados pero sí alta y justamente conquistados: Reconoce mediante documento oficial, firmado con la misma mano que redactara la Constitución Admirable que ha encauzado y regido los destinos nacionales, los sacrificios aportados y la dignidad alcanzada; exalta la obra y nombra Director a su creador. Desempeñaba el cargo de Ministro de Guerra el señor Pedro Antonio Molina, cuya firma respalda con la del Primer Magistrado el Decreto 516 de fecha memorable para las Fuerzas Militares.

... Rápidamente sucédense las horas y caen los días del calendario mientras arrebuja en lo que parece una época de trabajo tranquilo y creador, llega para el noble impresor la fecha malhadada. Ocupaba la Presidencia de la República don José Manuel Marroquín y actuaba como Ministro de Guerra el señor Olegario Rivera, cuando de un tajo, de una sola plumada, por medio de un decreto fechado el 30 de septiembre de 1898, suprimieron la labor de veinte años de continuos trabajos del personaje que nos ocupa. Silenciosa quedó la imprenta y como la de los Jesuitas en 1742, también pasó ésta a los rincones del edificio de la Imprenta Nacional donde permaneció olvidada por muchos años. No se discuta la conveniencia o inconveniencia de la medida oficial; considérense las tribulaciones causadas al único



responsable de la existencia del taller, al ingenio que lo concibió y materializó; al hombre que ideándose una pequeña nave se hace al timón y a medida que la conduce la ve crecer, agigantarse, hasta lograr hacerla insignia de carácter nacional; a quien orgulloso, no de sí mismo sino de su labor, encomiada y acogida en el círculo donde ejerce su acción y en las altas esferas, la observa con la complacencia de un artista y después sin miramiento alguno, sin caridad cristiana, se la arranca de su lado, se les condena a la una a la oscuridad de los cuartos para cosas excluidas y al otro, a quedar cesante en el cargo que el mismo gobierno había creado para premiar su patriotismo.

Sin sentimentalismos, con juicio sereno, revestidos de la dignidad que confiere a la persona humana sentirse tocada por el "meridiano de Dios" como dijera el profesor López de Mesa, juzguemos si Ricardo Ordóñez no halló en la determinación oficial el instrumento de su martirio espiritual. Y como él, muchos han sufrido el bautismo purificador del choque moral, de la frustración total, como premio a sus desvelos en bien de la colectividad.

Procédase pues a inscribir en los anales patrios el nombre de nuestro primer impresor militar, fundador de esta imprenta transformada hoy en verdadera editorial castrense. Sitúese a don Ricardo Ordóñez en la misma galería de grandes servidores nacionales, donde residen para la memoria de las generaciones posteriores los Espinosas y Monteros. Allí, al lado de don Diego el impresor-mártir de la "Patriótica", es el lugar más indicado para perpetuar su nombre, pues existe entre los dos un bien marcado paralelismo. Como un merecido homenaje a su memoria recuérdanse aquí las palabras de Bolívar al enterarse del fallecimiento del Alcalde Acevedo

de Pamplona: Era Ricardo Ordóñez "un héroe del deber, uno de esos seres desconocidos que nada reclaman de la gloria, y que si la fama fuera siempre justa, habría de pregonar sus nombres para que la historia nacional los guardase con cariño y la gratitud les discerniese coronas inmortales. Que mis palabras me sobrevivan para que ese nombre no se pierda en el olvido".

## CONCLUSION

Para la historia militar, y más concretamente para la Bibliografía, es una verdadera fortuna que existan los números del "**Boletín Militar**" desde su aparición hasta los últimos editados; publicación periódica impresa en los talleres del Ejército, de la cual se tratará en el capítulo correspondiente.

Constituye esta publicación la comprobación más valiosa sobre la idoneidad del impresor responsable de la misma, pues se observa en todos sus números una excelente presentación tipográfica que nada tiene que envidiar a las mejores de su tiempo y que ha servido de guía para las demás de su género, hasta nuestros días, en cuyas páginas la historia de los cuerpos armados ha encontrado su mejor instrumento de perpetuidad.

La Imprenta del Estado Mayor denominada entonces Imprenta del Ejército, quedó suprimida. El Decreto del 30 de septiembre de 1898 establece que en virtud de la reorganización de la Imprenta Nacional, todas las publicaciones oficiales deben hacerse allí, por lo tanto el funcionamiento de la Imprenta del Ejército se hace innecesario; que debe procederse a hacer entrega de todo el equipo de la dependencia a la Imprenta Nacional, y que a partir de la fecha del citado Decreto, queda cesante el personal al servicio de la misma. Al Director se le fija un mes de plazo para elaborar los inventarios respectivos y dar cumpli-

miento a la disposición oficial. A pesar de lo ordenado, el Director de la Imprenta y el Director del Boletín, editaron en ella los números 71, 72, 73 y muy probablemente el 74 (que no existe en el E.M.C.), correspondientes al mes de octubre. A partir del número 75, de noviembre, la impresión se hace en los talleres de la Imprenta Nacional. La noble Imprenta, patrimonio de las Fuerzas Militares, hace su aparición nuevamente en 1912, año en el cual vuelven a aparecer publicaciones originarias de la Imprenta del Estado Mayor General, entre éstas el **"Memorial del Estado Mayor"**.

Con el ascenso del señor General Rafael Reyes al poder, principia para el Ejército la época dorada de su progreso y tecnificación militar. El Decreto número 434 del 3 de abril de 1907, es el jalón que marca, por una cara el final de los ejércitos políticos, impreparados e inconstantes y por la otra, la iniciación de una era de gloria para unas Fuerzas Militares apolíticas, no deliberantes, técnicamente preparadas en su ramo y, eminentemente nacionales. La obra iniciada y consolidada durante la presidencia del General Reyes, mereció el apoyo total de los gobiernos que se sucedieron y esa norma no ha sido variada nunca. Esta reencarnación de las instituciones armadas necesitaba complementarse con la resurrección de la Imprenta del Estado Mayor Conjunto, la que no se hizo esperar.

Hasta hoy no se ha logrado encontrar disposición escrita alguna que auterice la reiniciación de labores de esta dependencia. Pero, ante la ausencia total de impresos que tengan como origen los talleres militares hasta 1912, se supone que en este año y no antes, se produjo la reaparición de la Imprenta del Estado Mayor General, con su nombre tradicional. Corrobora esta opinión la existencia en la Biblioteca

del Estado Mayor Conjunto, de los primeros números del **"Memorial del Estado Mayor"** impresos en 1911 en la Imprenta Nacional, y los de 1912, en la Imprenta del Estado Mayor General. Igual ocurre con los reglamentos militares. A partir del año citado, los talleres tipográficos militares vuelven a su valiosa producción, la que han ido aumentando y perfeccionando a medida que sus equipos han sido renovados y modernizados. El Ministerio de Guerra tiene proyectada su ampliación para satisfacer todas las necesidades, pues éstas siempre han superado la capacidad de los talleres. El trabajo que se presenta es bastante apreciable y, hoy como ayer, se ha tenido que recurrir a otras imprentas para descongestionar la propia y no perjudicar a los cuadros castrenses, que requieren con avidez la producción bibliográfica que de otra manera se iría acumulando.

Esta dependencia que ha venido a constituirse en parte inseparable de los Organismos Armados, representa actualmente dentro de los cuadros del Estado Mayor Conjunto la Sección denominada "Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares". Competrada de su altísima misión y fecunda labor, no ha vacilado en adoptar como emblema el hermoso escudo que a continuación se describe, mediante transcripción hecha de la parte correspondiente del **Suplemento de la Revista de las Fuerzas Armadas** titulado **"Historial de las Banderas y Escudos Nacionales"**, cuyo autor es el señor Mayor de Infantería de Marina Aurelio Castrillón Muñoz, eminente autoridad colombiana en el campo de la heráldica:

#### ESCUDO

"Será de forma española y su descripción puede hacerse en la forma siguiente: lleva de oros un águila ex-



poyada en sable sobre la cual carga la imprenta que imprimió los "Derechos del Hombre", en plata; el águila lleva en sus garras, en una el rodillo de los impresores y en la otra una prensa. Este escudo es tomado casi en su forma natural de aquel que Carlos V concediera a las artes gráficas.

### SIGNIFICADO

El oro del campo del escudo significa el juicio, la inteligencia, la madurez del espíritu y los frutos en sazón, denotan nobleza, magnanimidad, riqueza, poder y sabiduría. El águila explotada es una figura natural del escudo que repartió con magnanimidad Carlos V. Su significado que se remonta a la quimera como emblema del poder supremo, domeñadora de las cumbres y cuya mirada afronta los rayos del sol. Nunca, desde Roma hasta nuestros días, ha dejado de representar el poder imperial. Segismundo, Emperador de Austria puso dos cabezas al águila a causa de la toma de Constantinopla por el Turco. La Imprenta de los Derechos del Hombre en plata y cargando sobre el cuerpo del águila, quiere significar la participación que tuvieron las artes gráficas en la Independencia Nacional y en la libertad del pensamiento dentro del ámbito de las Américas. Las dos herramientas que lleva en las garras significan los atributos del impresor.

### TIMBRE

Llevará como timbre y sobre el jefe, un yelmo de conde que va puesto terciado como lo indican las leyes heráldicas. Como cimera lleva la corona de los condes y sobre ésta, un águila naciente y lampasada en gules en cuyas garras sostiene dos masas de impresor.

### EMPRESA O DIVISA

Consistirá en una cinta de plata que está sostenida en la punta del escudo con las palabras en sable, "Verba Volants, Scripta Manent", lo que en español significa: "Las palabras vuelan, los escritos son permanentes", es decir, las palabras son aire y van al viento, los escritos permanecen en las bibliotecas de los estudiosos".

Nada hay que agregar a tan altísima interpretación heráldica, pero sí es obligante destacar la mente iluminada que concibió el escudo y rindió cálido homenaje de gratitud a la Imprenta de Nariño. Su colocación dentro del emblema descrito es la parte más relievante del escudo, complementada por el expresivo lema "Las palabras vuelan, los escritos son permanentes".

### BIBLIOGRAFIA

- Boletín del Ministerio de Guerra** (varios años).
- Boletín Militar**, 1897.
- Colombia, Ministerio de Guerra. Memorias del Ministro de Guerra**, 1881 y 1897.
- Diario Oficial**, 1896, 1897, 1898.
- Memorial del Estado Mayor General**, (varios años).
- Otero Muñoz, Gustavo. Historia del Periodismo en Colombia**, 1925; y **Resumen de la Historia de la Literatura Colombiana**, 1945.
- Revista de las Fuerzas Armadas**, Suplemento "Historial de los Escudos y Banderas Nacionales", por el Mayor de Infantería de Marina Aurelio Castrillón Muñoz.